

1173

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, **15 OCT. 2015**

VISTO el expediente N° 21706-10295/15 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora Provincial de Promoción del Microcrédito Social presentada por María Ester MENDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que obra la renuncia presentada por María Ester MENDEZ al mencionado cargo, a partir del 1° de mayo de 2015, quien fuera designada mediante Decreto N° 991/12;

Que la Dirección de Sumarios informa que la nombrada no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

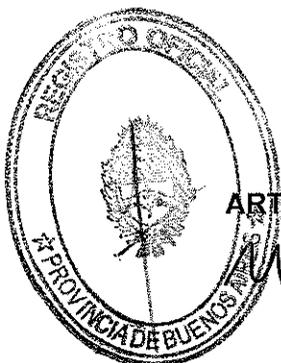
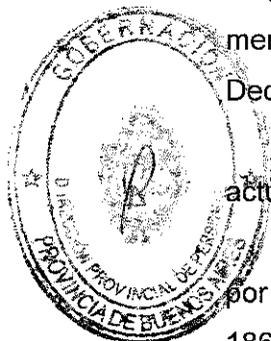
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

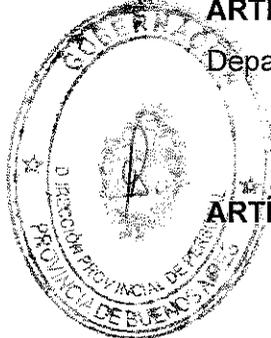
ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Promoción del Microcrédito Social, a partir del 1° de mayo de 2015, la renuncia al cargo de Directora Provincial, presentada por María Ester MENDEZ (DNI N° 5.814.240, Clase 1948) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, quien fuera designada mediante el Decreto N° 991/12.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

M

1173

EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

